

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA G O B E R N A C I Ó N

DECRETO NÚMERO

Radicado: D 2019070005652

Fecha: 17/10/2019

Tipo: DECRETO Dostino: OTRAS



"Por el cual se define la Planta de cargos de docentes y directivos docentes, asignada al municipio de EBÉJICO, financiada con recursos del Sistema General de Participaciones"

El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 6° de la Ley 715 de 2001, el artículo 2.4.6.1.3.4. del Decreto 1075 de 2015 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

De conformidad con el artículo 6º, de la ley 715 del año 2001, corresponde al Departamento, frente a los municipios no certificados: Distribuir entre los municipios los docentes, directivos y empleados administrativos, de acuerdo con las necesidades del servicio; distribuir las plantas departamentales, atendiendo los criterios de población atendida y por atender en condiciones de eficiencia, siguiendo la regulación nacional sobre la materia, y organizar la prestación del servicio educativo.

Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

Por el Decreto 2019070002244 del 3 de mayo de 2019, se modificó la planta de cargos docente, directivo docente y administrativo para la prestación del servicio educativo en los Establecimientos adscritos a los Municipios no certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

Mediante el Decreto 2018070003962 del 10 de diciembre de 2018, se definió la planta de cargos del municipio de **EBÉJICO** indicando el número de plazas requeridas para atender la población estudiantil en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media, para la prestación del servicio educativo en los diferentes establecimientos educativos, ubicados en la zona urbana y rural.

La planta de cargos fue verificada con la Secretaría de Educación Municipal y Directora de Núcleo Educativo adscrita a la Secretaria de Educación de Antioquia, quienes previa relación técnica consideran que las plazas asignadas para el año 2018, deben ser modificadas en atención a que revisado el Sistema Integrado de Matrícula - SIMAT del año 2019, disminuyó el número de alumnos efectivamente

"Por el cual se define la Planta de Cargos de docentes y directivos asignadas al Municipio de Ebéjico, financiada con recursos del Sistema General de Participaciones"

matriculados, en razón de lo anterior se expidió los siguientes actos administrativos:

Mediante Resolución N° S 2019060042407 del 29 de marzo de 2019, por cual se clausura la Institución Educativa Rural San Pio X y se desagregan las sedes E. R. COMUNIDAD, C. E. R. SUCRE, I. E. R. SAN PIO X, C. E. R. LLANO DE SANTANDER, C. E. R. NARIÑO, C. E. R. MURRAPAL, C. E. R. EL ARENAL y C. E. R. LA CLARA, las cuales fueron anexadas a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA URBANA SAN JOSÉ y a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PRESBÍTERO GABRIEL YEPES YEPES.

En razón a que la INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN PIO X fue clausurada, se hace necesario trasladar los docentes que se encuentran adscritos a dicho establecimiento, y deberán ser ubicados a: E. R. COMUNIDAD, C. E. R. SUCRE, I. E. R. SAN PIO, C. E. R. LLANO DE SANTANDER, C. E. R. NARIÑO, C. E. R. MURRAPAL, C. E. R. EL ARENAL y C. E. R. LA CLARA.

A través del Decreto 2019070002224 del 2 de mayo de 2019, se trasladó una plaza del nivel básica secundaria de la Institución Educativa Rural San Pio X sede Centro Educativo Rural Nariño para la Institución Educativa Urbana San José sede Centro Educativo Rural Nariño del municipio de Ebéjico.

Mediante el Decreto 2019070002225 del 2 de mayo de 2019, se trasladó una plaza del nivel básica primaria de la Institución Educativa Rural San Pio X sede Centro Educativo Rural El Arenal para Institución Educativa Rural Presbítero Gabriel Yepes Yepes sede Centro Educativo Rural El Arenal del municipio de Ebéjico.

De la misma manera con Decreto 2019070002229 del 2 de mayo de 2019, se trasladó una plaza del nivel básica primaria de la Institución Educativa Rural San Pio X sede Centro Educativo Rural Llano de Santander para Institución Educativa Urbana San José sede Centro Educativo Rural Llano de Santander del municipio de Ebéjico.

Mediante el Decreto 2019070002230 del 2 de mayo de 2019, se trasladó una plaza del nivel básica secundaria de la Institución Educativa Rural San Pio X sede Institución Educativa Rural San Pio X para la Institución Educativa Urbana San José sede Institución Educativa Urbana San José del municipio de Ebéjico. Modificado por el Decreto 2019070002838 del 30 de mayo de 2019, en el cual se aclara el establecimiento educativo al cual se traslada es la Institución Educativa Urbana San José sede Institución Educativa Rural San Pio X y no como allí se dijo.

Por Decreto 2019070002231 del 2 de mayo de 2019, se trasladó una plaza del nivel básica primaria de la Institución Educativa Rural San Pio X sede Centro Educativo Rural La Clara para la Institución Educativa Rural Presbítero Gabriel Yepes Yepes sede Centro Educativo Rural La Clara del municipio de Ebéjico.

Mediante el Decreto 2019070002631 del 20 de mayo de 2019, se trasladó una plaza del nivel básica secundaria de la Institución Educativa Rural Boyacá sede La Renta para Institución Educativa Rural Boyacá sede principal del municipio de Ebéjico.

Igualmente, con el Decreto 2019070002232 del 2 de mayo de 2019, se trasladó una plaza del nivel básica secundaria de la Institución Educativa Rural San Pio X sede La Clara para la Institución Educativa Rural Presbítero Gabriel Yepes Yepes sede Centro Educativo Rural La Clara del municipio de Ebéjico.

"Por el cual se define la Planta de Cargos de docentes y directivos asignadas al Municipio de Ebéjico, financiada con recursos del Sistema General de Participaciones"

Mediante el Decreto 2019070002233 del 2 de mayo de 2019, se trasladó una plaza del nivel básica secundaria de la Institución Educativa Rural San Pio X sede La Clara para la Institución Educativa Rural Presbítero Gabriel Yepes Yepes sede Centro Educativo Rural La Clara del municipio de Ebéjico.

Por el Decreto 2019070002234 del 2 de mayo de 2019, se trasladó una plaza del nivel básica secundaria de la Institución Educativa Rural San Pio X sede Institución Educativa Rural San Pio X para la Institución Educativa Urbana San José sede Institución Educativa Urbana San José del municipio de Ebéjico. Modificado por el Decreto 2019070002847 del 31 de mayo de 2019, en el cual se aclara el establecimiento educativo al cual se traslada es la Institución Educativa Urbana San José sede Institución Educativa Rural San Pio X y no como allí se dijo.

Mediante el Decreto 2019070002235 del 2 de mayo de 2019, se trasladó una plaza del nivel básica primaria de la Institución Educativa Rural San Pio X sede Centro Educativo Rural Murrapal para la Institución Educativa Rural Presbítero Gabriel Yepes Yepes sede Centro Educativo Rural Murral del municipio de Ebéjico.

Con Decreto 2019070002236 del 2 de mayo de 2019, se trasladó una plaza del nivel básica primaria de la Institución Educativa Rural San Pio X para la Institución Educativa Urbana San José sede Institución Educativa Urbana San José del municipio de Ebéjico.

A través del Decreto 2019070002237 del 2 de mayo de 2019, se traslada una plaza del nivel básica secundaria de la Institución Educativa Rural San Pio X sede Institución Educativa Rural San Pio X para la Institución Educativa Urbana San José sede Institución Educativa Urbana San José del municipio de Ebéjico. Modificado por el Decreto 2019070002837 del 30 de mayo de 2019, en el cual se aclara el establecimiento educativo al cual se traslada es la Institución Educativa Urbana San José sede Institución Educativa Rural San Pio X y no como allí se dijo.

Mediante el Decreto 2019070002238 del 2 de mayo de 2019, se trasladó una plaza del nivel básica primaria de la Institución Educativa Rural San Pio X sede Centro Educativo Rural Nariño para la Institución Educativa Urbana San José sede Centro Educativo Rural Nariño del municipio de Ebéjico.

Por Decreto 2019070002240 del 2 de mayo de 2019, se trasladó una plaza del nivel básica primaria de la Institución Educativa Rural San Pio X sede Escuela Urbana Comunidad para la Institución Educativa Urbana San José sede Escuela Urbana Comunidad del municipio de Ebéjico.

Con Decreto 2019070004608 del 13 de agosto de 2019, se trasladó una plaza del nivel básica primaria de la Institución Educativa Rural San Pio X sede Escuela Rural Comunidad para la Institución Educativa Urbana San José sede Centro Educativo Rural Sucre del municipio de Ebéjico.

Mediante el Decreto 2019070004609 del 13 de agosto de 2019, se trasladó una plaza del nivel Docente de Apoyo de la Institución Educativa Rural San Pio X sede Institución Educativa Rural San Pio X para la Institución Educativa Urbana San José sede Institución Educativa Urbana San José del municipio de Ebéjico. Modificado por el Decreto 2019070005085 del 6 de septiembre de 2019, en el cual se aclara el establecimiento educativo al cual se traslada es la Institución

"Por el cual se define la Planta de Cargos de docentes y directivos asignadas al Municipio de Ebéjico, financiada con recursos del Sistema General de Participaciones"

Educativa Urbana San José sede Institución Educativa Rural San Pio X y no como allí se dijo.

Igualmente, con el Decreto 2019070004610 del 13 de agosto de 2019, se trasladó una plaza del nivel de básica secundaria de la Institución Educativa Rural San Pio X sede Institución Educativa Rural San Pio X para la Institución Educativa Urbana San José sede Institución Educativa Urbana San José del municipio de Ebéjico.

Mediante el Decreto 2019070004611 del 13 de agosto de 2019, se trasladó una plaza del nivel de básica secundaria de la Institución Educativa Rural San Pio X sede Centro Educativo Rural La Clara para la Institución Educativa Rural Presbítero Gabriel Yepes Yepes sede Centro Educativo Rural La Clara del municipio de Ebéjico.

Con el Decreto 2019070004633 del 14 de agosto de 2019, se trasladó una plaza del nivel de básica secundaria de la Institución Educativa Rural Boyacá sede El Limonal para la Institución Educativa Rural Boyacá sede La Argentina del municipio de Ebéjico.

Por lo expuesto anteriormente, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Definir la planta de cargos docente y directivos docentes adscritos a los establecimientos del municipio de EBÉJICO, para el año 2019, el cual quedará así:

					NI	/EL					
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	PREES	COLAR	PRIM.	ARIA	SECUN	DARIA	ME	DIA	TOTAL PLAZAS	
		URBANA	RURAL	URBANA	RURAL	URBANA	RURAL	URBANA	RURAL	DOCENTES	
I. E. R. PRESBITERO GABRIEL YEPES YEPE	I. E. R. PRESBITERO GABRIEL YEPES YEPES		1		5		5	·	3	14	
I. E. R. PRESBITERO GABRIEL YEPES YEPE	I. E. R. LA PRIMAVERA		1		1		3		1	6	
I. E. R. PRESBITERO GABRIEL YEPES YEPE	I. E. R. LA PLACITA				1		1			2	
I. E. R. PRESBITERO GABRIEL YEPES YEPE	C. E. R. QUIRIMARA				1					1	
I. E. R. PRESBITERO GABRIEL YEPES YEPE	C. E. R. EL BOSQUE				1					1	
I. E. R. PRESBITERO GABRIEL YEPES YEPE	C. E. R. JARAMILLO				1					1	
I. E. R. PRESBITERO GABRIEL YEPES YEPE	E R SOCIEDAD DE MEJORAS PUBLICAS				1					1	
I. E. R. PRESBITERO GABRIEL YEPES YEPE	C. E. R. LA CLARA				1		3		1	5	
I. E. R. PRESBITERO GABRIEL YEPES YEPE	C. E. R. MURRAPAL				1					1	
I. E. R. PRESBITERO GABRIEL YEPES YEPE	C. E. R. EL ARENAL		Ī		1					1	
I. E. R. BOYACA	COLEGIO BOYACA				2		5		2	9	
I. E. R. BOYACA	E R I EL RETIRO				1					1	
I. E. R. BOYACA	E R LA RENTA	1			2					2	
I. E. R. BOYACA	E R LA SUIZA				1					1	
I. E. R. BOYACA	E R SAGUA				1					1	
I. E. R. BOYACA	E R ALTO EL BRASIL	Ì			1		<u> </u>			1	
I. E. R. BOYACA	C. E. R. LOS POMOS			· · · · · ·	2					2	
I. E. R. BOYACA	E R BLANQUIZAL	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	1		1		2		2	· 6	
I. E. R. BOYACA	C. E. R. CAMPOALEGRE				1	1				1	
I. E. R. BOYACA	E R EL LIMONAL				1		1			2	
I. E. R. BOYACA	E R LA QUIEBRA				1					1	
I. E. R. BOYACA	C. E. R. LA ARGENTINA				1		1			2	
I. E. R. BOYACA	E R LA VICTORIA				1					1	
I. E. R. BOYACA	E R SANTANDER				1					1	
I. E. URBANA SAN JOSE	I. E. URBANA SAN JOSE	1	1	5		7		2		15	
I. E. URBANA SAN JOSE	I. E. R FATIMA	1			1	1	3		1	5	
I. E. URBANA SAN JOSE	E R LLANO DE SANTA BARBARA				1					1	
I. E. URBANA SAN JOSE	I. E. R. SAN PIO X		1		1	!	3		1	5	
I. E. URBANA SAN JOSE	E R COMUNIDAD				1				<u> </u>	1	
I. E. URBANA SAN JOSE	C. E. R. NARIÑO	1			1		1			2	
I. E. URBANA SAN JOSE	C. E. R. LLANO DE SANTANDER		1	 	1					1	
I. E. URBANA SAN JOSE	C. E. R. SUCRE				1					1	
		ĺ					T	<u> </u>			
TOTAL:		1	3	5	38	7	28	2	11	95	

"Por el cual se define la Planta de Cargos de docentes y directivos asignadas al Municipio de

Ebéjico, financiada con recursos del Sistema General de Participaciones"

	PREESCOLAR		PRIMARIA		SECUN	IDARIA	ME	TOTAL	
MUNICIPIO DE EBÉJICO	URBANA	RURAL	URBANA	RURAL	URBANA	RURAL	URBANA	RURAL	
DOCENTES	1	3	5	38	7	28	2	11	95
DOCENTEO	4	1	43		35		1	33	

			PERSONAL DIRECTIVO DOCENTE - DOCENTE]
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	REC	TOR	COORD	INADOR	DOC.	TOTAL	
		URBANA	RURAL	URBANA	RURAL	URBANA RURAL		
I. E. R. PRESBITERO GABRIEL YEPES YEPI	I. E. R. PRESBITERO GABRIEL YEPES YEPES	5	1		1			2
I. E. R. BOYACA	I. E. R. BOYACA		1					1
I. E. URBANA SAN JOSE	I. E. URBANA SAN JOSE	1		1			11	3
TOTAL:		1	2	1	1	0	1	6

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT

Secretario de Educación de Antioquia

Revisó:	Juan Eugenio Maya Lema - Subsecretario Administrativo	THINE MOIN	15.4.19
Revisó	Virginia Sepúlveda Vahos – Directora de Talento Humano	Strainin Tall	11/10/19
Revisó:	Teresita Aguilar García - Directora Jurídica	THESTA A	" /10/10/X
Provectó:	Gloria Isabel Rivera Herrera - Dirección de Talento Humano	Clora I Rivere	H- 07/10/2019